

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE

- LOTEO
 URBANIZACION
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LONGAVI

REGION: DEL MAULE

- URBANO
 RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
341
Fecha de Aprobación
180 ABR 2012
ROL S.I.L. N°
309-415

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° 314 DEL 23/04/2012
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° XXXXX de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de LOTEO para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOT. URBANIZACIÓN CALLE 1 PONIENTE N° S/N, localidad o loteo XXXXXXXXXX sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° XXXX Todo en conformidad al nuevo Plano XXXXXX que se aprueba con la presente resolución.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA MALPO LIMITADA	79.540.520-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO OBRADOR HURTADO	8.527.415-5
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA MALPO LIMITADA	79.540.520-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MAURICIO OBRADOR HURTADO	8.527.415-5

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN N°	534	FECHA	22-dic-11	RESOLUCIÓN N°		FECHA	
RESOLUCIÓN N°		FECHA		RESOLUCIÓN N°		FECHA	

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (m2)
25.974.00	

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (PARTE QUE SE MODIFICA)		\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD		(-) \$
SALDO A PAGAR		\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA:


VALERIA ARANCIBIA JAQUE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR